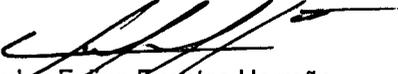


INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que la presente demanda, fue recibida mediante correo electrónico remitido directamente por el demandante, así mismo se deja constancia que revisado el expediente se observa que coincide en partes, hechos y pretensiones con el proceso que se encuentra conociendo el juzgado mediante radicado 2022-00287. Bucaramanga, 15 de julio de 2022.


Carlos Felipe Fuentes Herreño
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**
Bucaramanga, quince (15) de julio de dos mil veintidós.

Ref. 2022-00323, Ejecutivo seguido Financiera Comultrasan en contra de Delsy Sepúlveda.

Viene al despacho la demanda presente demanda ejecutiva de mínima cuantía promovida por Financiera Comultrasan en contra de Delsy Sepúlveda, cuyo análisis se adelanta a continuación:

Sea lo primero decir que, revisado el libelo se observa que se trata de una demanda ejecutiva en donde se pretende el cobro del pagaré inmaterializado No. 044-0011-03711 suscrito por la demandada, instrumento que, atendiendo la constancia secretarial que antecede y verificado por este servidor, también se está ejecutando bajo el expediente radicado a la partida No. 2022-287, coincidiendo en partes, hechos y pretensiones con el que aquí se radica configurándose de esta manera una duplicidad de acciones.

Dicho esto, es evidente que este juzgador no puede avocar el conocimiento, ni rituar el presente expediente, por lo que el despacho se abstendrá de avocar su conocimiento, y en consecuencia se ordenará su archivo,

En mérito de lo expuesto, el juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ABSTENERSE de avocar el conocimiento de la presente demanda ejecutiva promovida por Financiera Comultrasan en contra de Delsy Sepúlveda, por lo expuesto en el segmento que precede.

SEGUNDO: ARCHIVARSE el presente expediente y háganse las anotaciones respectivas en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADOS No. 99
Hoy, 18 de julio de 2022.

CARLOS FELIPE FUENTES HERREÑO
SECRETARIO